

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1194 DE 2017

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de Colombia Compra Eficiente

**La Directora General de Colombia Compra Eficiente**, en uso de sus facultades conferidas por la ley 909 de 2004 y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley 4170 de 2011

### Resuelve:

**Artículo 1.** Nombrar a Julio Felipe Fajardo San Martín, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.090.651 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Secretario General de Agencia Código E6 Grado 04 de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente, asignado a la Secretaría General.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., el 12 de enero de 2017.

  
**María Margarita Zuleta González**

Elaboró: MPCM





## ACTA DE POSESION 099

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día trece (13) de enero del año dos mil diecisiete (2017), en el despacho de la Directora General de Colombia Compra Eficiente se presentó Julio Felipe Fajardo San Martín para tomar posesión en el cargo de Secretario General de Agencia código E6 grado 04 de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente, para el cual fue nombrado en forma ordinaria mediante Resolución N° 1194 de 2017.

La Directora General de Colombia Compra Eficiente le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía: 80.090.651 de Bogotá D.C.
- Libreta Militar: 81072503325

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

  
Julio Felipe Fajardo San Martín  
El posesionado

  
María Margarita Zuleta González  
Directora General

